



RESOLUCIÓN DEFINITIVA

A efectos de notificación a los interesados y en cumplimiento de lo establecido en la base 15 de la convocatoria, hecha pública por Resolución de 4 de Mayo, del Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la UZ, se procede a la publicación de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA en el tablón electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz) y en <http://sicuz.unizar.es/becas>.

- Tras la publicación provisional y transcurrido el periodo de alegaciones, se eleva a definitiva la concesión de la beca a:
 1. Xian Pan
 2. Samuel Salvatella Perez
- Se establece una lista de espera para la plaza convocada, por el siguiente orden de prelación:
 1. Raicel Suarez Corzo

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde su publicación, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Zaragoza, a fecha de firma

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la ley 39/2015 por el Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Fernando Tricas García. Por delegación del Rector de fecha 20 de abril de 2017.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f1aff5d926352256ec247c45095e9c8d>

CSV: f1aff5d926352256ec247c45095e9c8d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FERNANDO TRICAS GARCIA	Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunicación	13/06/2017 13:36	